



RES - 2024 - 56 - CD-EXA # UNNE

VISTO:

El Expte. TAD N° 09-2023-05864 por el cual la Sra. Secretaria de Investigación y Posgrado, Dra. Viviana Solís Neffa, eleva la propuesta de actualización de aranceles de las carreras de Doctorado en Biología, Doctorado en Química y Doctorado en Física para el ciclo lectivo 2024, según lo establecido en la reglamentación vigente, y;

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación del régimen de aranceles de carreras de doctorados personalizados (Resol. N°1090/19 CD) establece que los mismos serán establecidos anualmente por el Consejo Directivo;

Que el valor de la cuota mensual del arancel que se encontraba vigente era de \$6.000 (pesos seis mil), aprobado según Resol. N° 0522/23 CD;

Que a la vista de la situación económica actual del país se acuerda fijar un nuevo arancel para el ciclo lectivo 2024;

Que resulta necesario adecuar los valores para apoyar la promoción de diversas actividades de posgrado;

Que se propone un valor de cuota mensual de \$10.000 (pesos diez mil) para los meses de marzo a abril del año 2024;

Que se propone un valor de cuota mensual de \$15.000 (pesos quince mil) para los meses de mayo, junio, julio y agosto del año 2024;

Que a los efectos de la regularización de los pagos, se aplicará el recargo del 5% por cada mes de retraso en la cuota correspondiente, según lo establecido en el Régimen de Aranceles por Resolución N°1090/19 CD y su modificatoria según Resolución N°0030/21CD;

Que en la sesión del día 07/03/2024, éste Cuerpo resolvió tratar sobre tablas el presente expediente, haciendo lugar a lo solicitado;

Por ello;



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º - ESTABLECER el valor de la cuota del arancel de las carreras de doctorados personalizados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura para período de marzo a abril de 2024 en pesos argentinos de \$10.000 (pesos diez mil).-

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER el valor de la cuota del arancel de las carreras de doctorados personalizados de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura para período de mayo a agosto de 2024 en pesos argentinos de \$15.000 (pesos quince mil).-

ARTÍCULO 3º - REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.-

Dra. VIVIANA GRISELDA SOLÍS
NEFFA
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY
GLULIELMONE
DECANA

Hoja de firmas